**ACTA NÚMERO SIETE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **tres de junio del año dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, acordándose sobre el particular la modificación de la misma, quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Definición del primer evento a realizar con relación a la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT. **4.** Presentación por parte de la Gerencia Legal de los once proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación, así como la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes. **5.** Informes: **5.1** Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del dos al treinta y uno de mayo del año dos mil trece. **6.** Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional de: **a)** La solicitud de apertura en el Banco de América Central de cuatro cuentas corrientes destinadas a: **i)** Los Proyectos de Chatarización; **ii)** El Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI); **iii)** Los Seguros del Fondo para cubrir el aumento de la siniestralidad; y **iv)** El pago de las indemnizaciones a los beneficiarios del Fondo de conformidad a la Ley; **b)** La solicitud de designación del responsable de pagos y de los refrendarios de dichas cuentas para los efectos legales pertinentes; **c)** La solicitud de registro en la institución bancaria seleccionada de las firmas autorizadas para el retiro de los fondos de las cuentas aludidas; **d)** La solicitud al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para la apertura de las cuentas referidas, de conformidad a la Ley; y **e)** La solicitud de autorización para la realización de los trámites de apertura de las cuentas mencionadas. **7.** Presentación de los Términos de Referencia para la contratación del “Servicio de Cobro de la Contribución Especial a través de la Emisión y Refrenda de la Tarjeta de Circulación y Servicios para el Cobro de la Contribución Especial en Fronteras a los Vehículos con Placas Extranjeras que ingresen al país”, así como del Proyecto de Resolución Razonada de Contratación Directa de la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que sean sometidos a aprobación. **8.** Varios. --------------------------------------------------------------------**3. Definición del primer evento a realizar con relación a la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT.** -----------------------------------------------------

El Presidente expone a los miembros presentes la necesidad de definir el evento que se planea realizar con relación a la primera entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT; proponiendo para tal efecto que dicho evento se realice el día doce del presente mes y año, aprobando el pleno por unanimidad la referida propuesta y acordando asimismo instruir al Jefe de la Unidad de Comunicaciones para que con tal objeto coordine las actividades que sean de su competencia. -------------------------------------------------------------

**4. Presentación por parte de la Gerencia Legal de los once proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación, así como la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes.** ----------------------------------------------------------El Presidente le concede la intervención al Licenciado José Roberto Lemus, Gerente Legal, quien procede a exponer a los miembros presentes los once proyectos de las resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas que han fallecido a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; por lo que, habiéndose realizado previamente las observaciones y correcciones pertinentes, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los once proyectos de resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el Anexo 1 de la presente, autorizando asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes. ----------------------------------------------

**5. Informes.** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**5.1 Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del dos al treinta y uno de mayo del año dos mil trece.** ---------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien procede a rendir el informe relativo al total de ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial, tanto a través del pago de tarjetas de circulación como del cobro en las fronteras del país, en el período comprendido del dos al treinta y uno de mayo del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de tres millones cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta dólares exactos ($3,403,240.00), de conformidad al Anexo 2 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. --------------------------

**6. Presentación por parte de la Gerencia Financiera Institucional de: a) La solicitud de apertura en el Banco de América Central de cuatro cuentas corrientes destinadas a: i) Los Proyectos de Chatarización; ii) El Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI); iii) Los Seguros del Fondo para cubrir el aumento de la siniestralidad; y iv) El pago de las indemnizaciones a los beneficiarios del Fondo de conformidad a la ley; b) La solicitud de designación del responsable de pagos y de los refrendarios de dichas cuentas para los efectos legales pertinentes; c) La solicitud de registro en la institución bancaria seleccionada de las firmas autorizadas para el retiro de los fondos de las cuentas aludidas; d) La solicitud al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para la apertura de las cuentas referidas, de conformidad a la Ley; y e) La solicitud de autorización para la realización de los trámites de apertura de las cuentas mencionadas.** -------------------------------------------------------------------------El Presidente le concede nuevamente la intervención al Licenciado Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien expone y requiere al pleno que se defina cada una de las solicitudes referidas en el punto de agenda que se desarrolla, según se han relacionado previamente, teniendo como base lo dispuesto en el Artículo 17 inciso 2° de la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Conforme a lo descrito, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes cada uno de los requerimientos expuestos por el Gerente Financiero Institucional y habiéndose efectuado el análisis correspondiente, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Autorizar en el Banco de América Central la apertura de cuatro cuentas corrientes destinadas a: **i)** Los Proyectos de Chatarización; **ii)** El Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI); **iii)** Los Seguros del Fondo para cubrir el aumento de la siniestralidad; y **iv)** El pago de las indemnizaciones a los beneficiarios del Fondo de conformidad a la Ley; **b)** Designar como responsable de pagos, en ausencia del Tesorero Institucional, al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda y como refrendarios de las cuentas corrientes antes descritas al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo y al Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Nelson García Rodríguez, para los efectos legales correspondientes; **c)** Instruir a las personas que ostentan los cargos detallados en el numeral que antecede, para que conjuntamente registren sus firmas en la institución bancaria seleccionada, con relación al retiro de los fondos de las cuentas aludidas, siendo dichas personas las únicas que podrán realizar los trámites correspondientes, debiendo para todo retiro de fondos llevar dos firmas, de las cuales será indispensable la del responsable del pago; **d)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la apertura de las cuentas bancarias con los fines descritos en el literal a); y **e)** Autorizar al Gerente Financiero Institucional para que realice en el Banco de América Central los trámites de apertura de las cuatro cuentas corrientes mencionadas, las cuales se denominarán “FONAT - CHATARIZACIÓN”, “FONAT - CONASEVI”, “FONAT -SEGUROS” y “FONAT - INDEMNIZACIONES”. ------------------------------------------------

**7. Presentación de los Términos de Referencia para la contratación del “Servicio de Cobro de la Contribución Especial a través de la Emisión y Refrenda de la Tarjeta de Circulación y Servicios para el Cobro de la Contribución Especial en Fronteras a los Vehículos con Placas Extranjeras que ingresen al país”, así como del Proyecto de Resolución Razonada de Contratación Directa de la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que sean sometidos a aprobación.** -------------------------------------------------------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre la lectura de los Términos de Referencia aludidos, según se acordó en la sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece, manifestando dichos miembros que le han dado lectura a los Términos en cuestión y habiéndose realizado las observaciones y correcciones pertinentes, previa presentación al efecto por parte del Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, del Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y del Ingeniero Franklin Soriano, Gerente de Tecnología, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del “Servicio de Cobro de la Contribución Especial a través de la Emisión y Refrenda de la Tarjeta de Circulación y Servicios para el Cobro de la Contribución Especial en Fronteras a los Vehículos con Placas Extranjeras que ingresen al país”, siendo éstos aprobados por unanimidad, de conformidad al Anexo 3 de la presente; acordándose de que la fianza de cumplimiento del contrato respectivo se otorgará hasta por un diez por ciento del monto a pagar por cada año del contrato, el cual será de tres años, debiendo en consecuencia dicha fianza ser emitida y aprobada anualmente dentro del plazo contractual por el monto estipulado en el contrato suscrito. Habiéndose efectuado lo previamente descrito, el Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Canizalez Morán, quien de conformidad a la instrucción girada en la sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece, procede a presentar al pleno el Proyecto de la Resolución Razonada de Contratación Directa con la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. para el cobro de la contribución especial con base a los Términos de Referencia aprobados, en atención a lo dispuesto por los Artículos 71 y 72 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Verificado lo anterior y habiéndose realizado previamente las observaciones y correcciones pertinentes, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Proyecto de la Resolución Razonada en alusión, siendo éste aprobado por unanimidad, de conformidad al Anexo 4 de la presente, autorizando asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme los Términos de Referencia y la Resolución Razonada de Contratación Directa anteriormente referidos para los efectos legales pertinentes, acordando asimismo que los Términos en mención serán rubricados por los demás miembros del Consejo Directivo e instruyendo al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que remita a la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. los Términos de Referencia aprobados con el objeto de presente la oferta correspondiente de conformidad a dichos Términos y se continúe con el trámite de ley respectivo. Por otra parte, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda nombrar una Comisión de Evaluación de Oferta para tal efecto, designando como miembros de dicha Comisión al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo; al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licenciado Carlos Canizalez Morán y al Gerente de Tecnología, Ingeniero Franklin Soriano. -----------------------------------------------

**8.** **Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Definir** el día doce de junio del año dos mil trece como la fecha del primer evento a realizar con relación a la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT; **II) Instruir** al Jefe de la Unidad de Comunicaciones para que con el objeto descrito en el numeral que antecede, coordine las actividades que sean de su competencia; **III) Aprobar** los once proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **IV)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones descritas con anterioridad para los efectos legales correspondientes; **V) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre los ingresos obtenidos con base al cobro de la contribución especial en el período comprendido del dos al treinta y uno de mayo del año dos mil trece, los cuales ascienden a la cantidad de tres millones cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta dólares exactos ($3,403,240.00); **VI) Autorizar** en el Banco de América Central la apertura de cuatro cuentas corrientes destinadas a: **i)** Los Proyectos de Chatarización; **ii)** El Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI); **iii)** Los Seguros del Fondo para cubrir el aumento de la siniestralidad; y **iv)** El pago de las indemnizaciones a los beneficiarios del Fondo de conformidad a la ley; **VII) Designar** como responsable de pagos, en ausencia del Tesorero Institucional, al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda y como refrendarios de las cuentas corrientes antes descritas al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo y al Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Nelson García Rodríguez, para los efectos legales correspondientes; **VIII) Instruir** a las personas que ostentan los cargos detallados en el numeral que antecede, para que conjuntamente registren sus firmas en la institución bancaria seleccionada, con relación al retiro de los fondos de las cuentas aludidas, siendo dichas personas las únicas que podrán realizar los trámites correspondientes, debiendo para todo retiro de fondos llevar dos firmas, de las cuales será indispensable la del responsable del pago; **IX) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la apertura de las cuentas bancarias con los fines descritos; **X) Autorizar** al Gerente Financiero Institucional, para que realice en el Banco de América Central los trámites de apertura de las cuatro cuentas corrientes mencionadas, las cuales se denominarán “FONAT - CHATARIZACIÓN”, “FONAT -CONASEVI”, “FONAT - SEGUROS” y “FONAT - INDEMNIZACIONES”; **XI) Aprobar** los Términos de Referencia para la contratación del “Servicio de Cobro de la Contribución Especial a través de la Emisión y Refrenda de la Tarjeta de Circulación y Servicios para el Cobro de la Contribución Especial en Fronteras a los Vehículos con Placas Extranjeras que ingresen al país”; **XII) Aprobar** el Proyecto de Resolución Razonada de Contratación Directa con la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. para el cobro de la contribución especial con base a los Términos de Referencia aprobados, en atención a lo dispuesto por los Artículos 71 y 72 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **XIII) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme los Términos de Referencia y la Resolución Razonada de Contratación Directa anteriormente referidos para los efectos legales pertinentes, acordando asimismo que los Términos en mención serán rubricados por los demás miembros del Consejo Directivo; **XIV) Instruir** al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que remita a la Sociedad SERTRACEN, S.A. de C.V. los Términos de Referencia aprobados con el objeto de presente la oferta correspondiente de conformidad a dichos Términos y se continúe con el trámite de ley respectivo; y **XV) Nombrar** como miembros de la Comisión de Evaluación de Oferta para los efectos legales correspondientes, al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo; al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licenciado Carlos Canizalez Morán y al Gerente de Tecnología, Ingeniero Franklin Soriano.No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

**Delegada Propietaria Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

**Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**